

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XIX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2002

REUNIÓN N°.4

3ª SESIÓN ORDINARIA, 25 de abril de 2002

Presidente: Daniel Oscar GALLO
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Administrativo: César Marcos MORA

Legisladores presentes:

ASTESANO, Luis Alberto	MIRANDA, Horacio
BARROZO, José Bautista	PONZO, Hugo Rogelio
CEJAS, Sergio Hugo	PORTELA, Miguel Angel
FLEITAS, Rita Graciela	RÍOS, María Fabiana
GUZMÁN, Angélica	RUÍZ, Raúl
LANZARES, Nélica	SCIUTTO, Rubén Darío
MENDOZA, Mónica	VERNET, Alejandro Daniel

Legisladores ausentes

LÖFFLER, Damián

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dos, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones de la Casa de la Cultura, siendo las 09:05 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): Habiendo quórum legal con la presencia de ocho legisladores se da inicio a la sesión ordinaria de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pte. (GALLO): Invito a la legisladora Guzmán a izar el pabellón nacional, y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional.
(Aplausos)

- III -

PEDIDO DE LICENCIAS

Pte. (GALLO): Por Secretaría Administrativa se notificará de los pedidos de licencia.

Sec. (MORA): No hay pedidos de licencia, señor presidente.

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

Asuntos de Legisladores y Poder Ejecutivo provincial

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 075/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley territorial N° 244 (Jubilaciones, Pensiones y Retiros).

-Girado a Comisiones N° 5, 1 y 2.

Asunto N° 080/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 020/02 adjuntando Decreto provincial N° 252/02 que ratifica Convenio N° 5869, firmado con el Estado nacional - Armada Argentina-, referente al destino del uso público de las tierras necesarias para la construcción de la Ruta provincial N° 30.

-Girado a Comisiones N° 1 y 3.

Asunto N° 091/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando los centros de estudiantes en establecimientos educativos de la Provincia.

-Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 092/02. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley creando los centros de estudiantes en establecimientos educativos de la Provincia.

-Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 093/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando la Universidad Provincial de Tierra del Fuego.

-Girado a Comisiones N° 4 y 2.

Asunto N° 094/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 024/02 adjuntando Decreto provincial N° 697/02 que ratifica Convenio N° 6044 firmado con el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, referente a la implementación del programa Jefes de Hogar.
-Con pedido de reserva.

Asunto N° 095/02. Dictamen de Comisión N° 6 en mayoría, sobre Asunto N° 209/01 (Superior Tribunal de Justicia. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 147 – Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero), aconsejando su sanción.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 096/02. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de ley disponiendo la puesta en vigencia de cursos de capacitación en Comunicación a través de lenguaje gestual.
- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 097/02. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de ley reglamentando la participación ciudadana de iniciativa popular en virtud del artículo 207 de la Constitución Provincial.
- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 098/02. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley creando un establecimiento geriátrico público.
- Girado a Comisiones N° 5 y 2.

Asunto N° 099/02. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley estableciendo los requisitos para el funcionamiento de los establecimientos geriátricos de gestión privada.
- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 100/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Código Procesal Constitucional.
- Girado a Comisiones N° 6 y 1.

Asunto N° 101/02. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 006/01 (Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley estableciendo un lapso temporal de celebraciones para preparar los 100 años de presencia en la Antártida), aconsejando su sanción.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 102/02. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 081/02 (Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución solicitando informes al Poder Ejecutivo provincial referidos al viaje a España de funcionarios del I.P.A.U.S.S. a efectos de desarrollar un Máster en Seguridad Social), aconsejando su sanción.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 103/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Instituto de Básquetbol Ushuaia.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 104/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de declaración viendo con agrado que los señores diputados nacionales voten en forma negativa cualquier cláusula, inciso, párrafo o cita del Acuerdo entre Argentina y Australia o cualquier otro Estado.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 105/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el proyecto denominado "Ushuaia – Alaska – Ushuaia en Bicicleta" presentado por el señor Marcelo Bonifetti de la ciudad de Río Grande.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 106/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Consejo Provincial de Concertación y Gestión de Políticas y Programas Sociales.
- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 107/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la muestra itinerante denominada "Ushuaia: Puerta de Entrada a la Antártida", organizada por el Museo Marítimo de Ushuaia y empresas patrocinantes a bordo del buque Ice Lady Patagonia.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 108/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Fondo de Asignación Específica para la Promoción y el Fomento de la Actividad Turística en la Provincia.
- Girado a Comisiones N° 3 y 2.

Asunto N° 109/02. Bloque Alianza. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 439 (Código Fiscal).
-Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 110/02. Bloque Alianza. Proyecto de ley reglamentando la actividad de las personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades de investigación, vigilancia y seguridad privada en la Provincia.
- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 111/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la XXVI Feria Nacional de Ciencias y Tecnología y sus niveles previos, a desarrollarse en nuestra Provincia.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 112/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial que interceda ante la Dirección General de Rentas para instrumentar un método eficiente para el cálculo de los intereses de actualización para la confección de sus declaraciones juradas.
- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 113/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial al museo itinerante denominado "Ushuaia, Puerta a la Antártida".
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 114/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial interceda ante el I.P.A.U.S.S. a fin de resolver los reclamos de los agentes comprendidos en el Anexo I de la Disposición de Presidencia del I.P.A.U.S.S. N° 253.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 115/02. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 066/02 (Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la comisión "Rumbo a Jesús María"), aconsejando su aprobación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 116/02. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría, sobre Asunto N° 055/02 (Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informes relacionados con la Resolución Reglamentaria N° 094/01, afectación específica de fondos depositados, obras, licitaciones y otros ítems), aconsejando su aprobación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 117/02. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría, sobre Asunto N° 303/01 (Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre procedimiento y marco normativo para realizar las adjudicaciones de los cotos de pesca deportiva y otros ítems), aconsejando su aprobación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 118/02. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría, sobre Asunto N° 060/02 (Legislador Luis Astesano-Renovación y Militancia. Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informes relacionados con la Dirección Provincial de Puertos, referente a uso del puerto, buques arribados, servicios y otros ítems), aconsejando su aprobación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 119/02. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la XXI Olimpiada Matemática Nándú y la XIX Olimpiada Matemática Argentina.
-Con pedido de reserva.

Asunto N° 120/02. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el nuevo invernadero de alta tecnología ubicado en el ex campamento de Y.P.F. de la ciudad de Río Grande.
-Con pedido de reserva.

Asunto N° 121/02. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de ley de Etica Pública.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 122/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial al Museo Mundo Yámana.
-Con pedido de reserva.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial N° 011/02. Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande. Nota N° 077/02 adjuntando Comunicación N° 003/02 referente a la derogación del artículo 81 de la Ley territorial N° 236 (Ley Orgánica de Municipalidades).

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 012/02. Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande. Nota N° 078/02 adjuntando Comunicación N° 004/02 referente a la Ley nacional N° 20.680 (Ley de Abastecimiento).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 013/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 19/02 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 018/02 (Sobre pedido de informes a establecimientos educativos particulares o de gestión privada e incorporados al Sistema Oficial de Enseñanza de la Educación de la Provincia).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 014/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 021/02 adjuntando Ley provincial N° 545.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 015/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 022/02 adjuntando Ley provincial N° 546.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 016/02. Concejo Deliberante de Plaza Huincul, Neuquén. Nota N° 083/02 adjuntando la Comunicación N° 001/02 referente a la grave situación en que se encuentran los jubilados y pensionados del país INSSJP).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 017/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 025/02 adjuntando Resolución N° 014/02 de la Secretaría de Relaciones Institucionales solicitando una prórroga a los efectos de dar respuesta a la Resolución de Cámara N° 017/02.

-Para conocimiento de bloques.

- 3 -

Asuntos de Particulares

Asunto N° 004/02. Señor Marcelo O. Bonifetti Astudillo. Nota solicitando se declare de interés provincial el proyecto denominado 'Ushuaia – Alaska – Ushuaia en Bicicleta'.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 005/02. Museo Mundo Yámana. Nota solicitando se declare de interés provincial a este establecimiento dedicado a difundir la cultura yámana.

-Para conocimiento de bloques.

En los términos del artículo 95 del Reglamento: legisladora Fabiana Ríos. Nota informando actividades en la ciudad de Buenos Aires.”.

Pte. (GALLO): Corresponde votar el boletín de asuntos entrados tal como ha sido leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

ORDEN DEL DÍA

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al orden del día, tal como ha quedado conformado en Labor Parlamentaria.

Sec. (CORTÉS): "Orden del día N° 1. Aprobación del diario de sesiones de fecha 14 de marzo de 2002.

Orden del día N° 2. Asunto N° 094/02.

Orden del día N° 3. Asunto N° 095/02.

Orden del día N° 4. Asunto N° 101/02.

Orden del día N° 5. Asunto N° 102/02.

Orden del día N° 6. Asunto N° 103/02.

Orden del día N° 7. Asunto N° 104/02.

Orden del día N° 8. Asunto N° 105/02.

Orden del día N° 9. Asunto N° 107/02 en tratamiento conjunto con Asunto N° 113/02.

Orden del día N° 10. Asunto N° 111/02.

Orden del día N° 11. Asunto N° 114/02.

Orden del día N° 12. Asunto N° 115/02.

Orden del día N° 13. Asunto N° 116/02.

Orden del día N° 14. Asunto N° 117/02.

Orden del día N° 15. Asunto N° 118/02.

Orden del día N° 16. Asunto N° 119/02.

Orden del día N° 17. Asunto N° 120/02.

Orden del día N° 18. Asunto N° 122/02.".

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, habiendo consultado con el autor del proyecto, solicito que el Asunto N° 101/02 vuelva a Comisión, para ajustar algunos problemas que se presentan en el mismo.

Pte. (GALLO): Correcto, legisladora.

Se pone a consideración de los señores legisladores, la remisión del Asunto N° 101/02 a la comisión respectiva.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar una corrección en el orden del día N° 1, debe decir "de fecha 14 de abril de 2002".

Sec. (CORTÉS): Es 14.

Sra. RÍOS: ¿Es 14? ¿El 14 de marzo?

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura a fin de comenzar con el tratamiento del orden del día.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para apartarme del Reglamento a fin de dar ingreso dentro del orden del día, a una resolución por la que se solicita a los diputados nacionales por Tierra del Fuego -conforme el artículo 40 de la Constitución Nacional- que promuevan o impulsen una ley.

Pte. (GALLO): ¿Constitución Nacional o Provincial?

Sr. BARROZO: Me refiero a la Constitución Nacional, al artículo 40 de la Constitución Nacional

Que impulsen una ley y que la misma sea sometida a consulta popular para que caduquen todos los mandatos de todas las autoridades nacionales electas, tanto senadores como diputados; los gobernadores, vicegobernadores y todos los integrantes de las legislaturas provinciales, los integrantes de todos los ejecutivos municipales y comunales y todos los concejos deliberantes.

Esto es basándome, señor presidente, en que hoy la Argentina está pasando por los peores momentos institucionales, políticos y sociales de su historia.

Esto hace que día a día y hora a hora tengamos más crisis y enfrentamientos entre los argentinos. Tan es así, que se tiene miedo de mantener la subsistencia del sistema democrático que tanto nos ha costado a los argentinos.

En las últimas horas y en los últimos tiempos se han buscado diferentes alternativas para solucionar los problemas a los argentinos y, lejos de buscar las soluciones, se están acrecentando día a día las protestas de toda la población, a lo ancho y largo del país.

La gente sale a las calles en forma masiva, a poner en tela de juicio todos los Poderes del Estado, no solamente nacionales, sino en diferentes jurisdicciones, para dar respuesta a esta grave crisis que tiene el país.

Señor presidente, creo conveniente, más allá de plantear un programa económico, creíble y sustentable en el tiempo, que debe ser acompañado por un sistema financiero sólido, para que pongamos en marcha el país y podamos detener esta línea decadente a la gran recesión argentina y el aumento en la desocupación, imprescindiblemente las autoridades que expongan estos dos objetivos, de un sistema económico, creíble y sustentable, acompañado por un sistema financiero sólido, tienen que ser autoridades creíbles.

Hoy, nosotros no podemos apartarnos de la realidad de los argentinos; aunque sean buenos programas está la falta de credibilidad en toda la dirigencia política.

Y esto nos hace pensar, señor presidente, que tenemos que tomar en este momento medidas trascendentales, drásticas, desprendidos de todo partidismo y sectorismo.

La Constitución Nacional nos está dando el instrumento en su artículo 40. Con esto no estamos reformando la misma, ni las constituciones provinciales. Solamente estamos diciendo que con una ley, con el mandato soberano del pueblo argentino, caduquen los mandatos de todas las autoridades electas. Y para respetar las autonomías provinciales, hemos plasmado que en las provincias y en los municipios -si esto se llega a concretar-, tiene que haber un porcentaje, por lo menos, del sesenta por ciento.

Con esto, señor presidente, nacería desde la Legislatura más austral del país un gesto que esperan todos los argentinos. Y puedo decir, que esta iniciativa ya está en la mente de varios gobernadores de nuestro país; gobernadores que son del color político del señor presidente de la Nación, doctor Duhalde y, gobernadores de la Alianza; estos con graves problemas sociales en las provincias. Pero también es cierto, que este aspecto también es compartido por gobernadores oficiales de provincias con paz social y sin problemas de gobernabilidad, como son los gobernadores de San Luis y Santa Cruz. También comparten el mismo sentir gobernadores del oficialismo, que tienen ciertos problemas sociales, como es el de Córdoba.

Quiero decir que este proyecto no está alejado de la realidad política y social que vive el país.

Señor presidente, acerco el proyecto a la Secretaría para que dé lectura y solicito a todos los legisladores que me acompañen.

Pte. (GALLO): ¿Es un proyecto de declaración, legislador?

Sr. BARROZO: Es un proyecto de declaración, señor presidente.

Pte. (GALLO): Es una consulta popular, según el artículo 40 de la Constitución Nacional.

Sr. BARROZO: Exacto. Una consulta popular. Un proyecto de ley que sea avalado por una consulta popular.

Pte. (GALLO): Legislador, si analiza los plazos de la consulta popular, estaría dentro de la finalización de los mandatos.

Sr. BARROZO: No, señor presidente, porque pongo sesenta días.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, estamos debatiendo algo que tendría que tomarse una decisión; si se va a tratar en esta sesión para debatirlo, o si lo vamos a mandar a comisión.

Mociono que se someta a consideración la inclusión del tema. Además, quiero agregar, y le pido disculpas al legislador, que por el tenor y el espíritu que tiene este proyecto, este tipo de sorpresas me parecen desprolijas.

Y, conociéndote, no lo quiero tomar como un gesto demagógico para hacer un lindo discurso. Me hubiera gustado poderlo conversar, porque todos los legisladores tenemos un buen diálogo. Y justamente, por el tenor y por el momento en que estamos presentando un proyecto de esta naturaleza, pues creo, que todavía no hemos conseguido ministro de Economía, así es que no sé si vamos a conseguir candidatos a presidente.

Por eso, me gustaría que lo sometamos a votación.

Pte. (GALLO): Si me permite y le parece bien legislador Miranda, junto a todos los asuntos que van a ingresar al orden del día, al final del tratamiento del mismo, se consideraría para su inclusión o no. ¿Le parece correcto, legislador?

Sr. BARROZO: Me parece correcto, señor presidente.

Pte. (GALLO): Se prosigue con el orden del día.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Es para una consulta: entonces, ¿vamos a considerar la inclusión al orden del día una vez finalizado lo que estaba planteado?

Pte. (GALLO): Correcto.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, el diario de sesiones de fecha 14 de

marzo de 2002, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 094/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6044, sobre implementación del Programa Jefes de Hogar, celebrado el día 6 de febrero de 2002 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 697/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PONZO: Pido la palabra.

El programa Jefas y Jefes de Hogar ha sido, sin lugar a dudas, en los últimos días, la vedette que a nivel nacional, provincial y municipal, inclusive, se ha estado utilizando para colaborar con aquellas familias que no tengan empleo al día de la fecha. El convenio que estamos próximos a tratar, ya tiene modificaciones, porque como se leía por Secretaría Legislativa, el mismo fue firmado el 6 de febrero y con los distintos cambios y modificaciones que a nivel nacional se vienen efectuando, quiero, por lo menos, dejar marcado acá que la práctica y la aplicación de este convenio sobre Jefes, en la provincia de Tierra del Fuego ya ha sufrido modificaciones.

Nos parece interesante; seguramente, va a haber un acompañamiento unánime en relación a la idea que ya se viene desarrollando. Porque es un convenio marco y, simplemente, a modo de aclaración, ya que este primer convenio indicaba, inclusive, la creación de un consejo consultivo provincial que, entre otras cosas, era el encargado de controlar y monitorear el desarrollo y ejecución de estos proyectos. Todo esto ha pasado ahora a la órbita municipal, ya que son, precisamente, los municipios del país los que están efectuando directamente todo tipo de inscripción y posterior control y monitoreo, inclusive, evaluación, a través de estos consejos consultivos de los proyectos que allí se plantean.

Hago esta aclaración, amén de que estamos trabajando, tanto sea con el área social del Gobierno de la provincia como con el área municipal; pero, algunas cuestiones que se plantearon en ese convenio marco hoy ya no son de esta magnitud; inclusive, algunas cosas ya se han definido, tales como los ciento cincuenta pesos que van a percibir cada jefa o jefe de hogar. Incluso, este mismo convenio hablaba de que la suma iba a estar entre cien y doscientos pesos, según lo determine la provincia. La provincia no va a determinar en esta cuestión, ya que se ha homologado a nivel nacional un derecho, que el mismo presidente Duhalde ha llamado un derecho universal, un derecho que tienen todos los argentinos que encuadren en esta característica; pero, valía la aclaración que, particularmente, en nuestra provincia, el programa Jefes, dirigido tanto a mujeres como hombres, con las características que indican, van a ser aplicados pura y exclusivamente, a través de los municipios.

Pte. (GALLO): ¿Cuál sería la consideración, legislador?

Sr. PONZO: La consideración es una aclaración, de que el convenio habla de algunos elementos que ya no se van a crear. Entonces, si bien, como dijo usted, éste es un convenio marco, vamos a acompañarlo, por lo menos, en lo particular así estoy dispuesto; algunas cuestiones ya enunciadas en estos artículos no van a cumplirse en la provincia, porque han sufrido modificaciones que hacen al conocimiento público, por lo cual quería manifestar esta aclaración.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el presente proyecto de resolución, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 095/02

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisión N° 6, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 6 de Justicia y Seguridad, Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos ha considerado el Asunto N° 209/01, dictamen de Comisión N° 6, en mayoría, sobre Asunto N° 125/01 (Superior Tribunal de Justicia, proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 147 - Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero) y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de Comisión, 04 de abril de 2002."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Incorpórase el Apartado 7 al artículo 53 de la Ley provincial N° 147, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"53.7. Certificar los reconocimientos de firma que se realizarán ante su presencia en los procesos de ejecución y convenios celebrados ante el Tribunal."

Artículo 2º.- Incorpórase como último párrafo del artículo 493 de la Ley provincial N° 147, el siguiente texto:

"El plazo para apelar será de cinco (5) días."

Artículo 3º.- Incorpórase como último párrafo del artículo 646 de la Ley provincial N° 147, el siguiente texto:

"El plazo para apelar las sentencias definitivas y las resoluciones en materia de medidas cautelares será de seis (6) días."

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para solicitar obviar el plazo de observación por cuatro días.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de la Cámara obviar el plazo de observación por cuatro días.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Queda a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 102/02

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 081/02. Proyecto de resolución presentado por el bloque Frente Cívico y Social, solicitando informes al Poder Ejecutivo provincial, referente a viaje a España de funcionarios del I.P.A.U.S.S., a efectos de desarrollar un Máster en Seguridad Social y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 16 de abril de 2002."

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Es para hacer una corrección. Evidentemente, la gente que sacó el dictamen en comisión, no leyó bien. El proyecto no es del Frente Cívico y Social, sino que es un proyecto en conjunto de la legisladora Ríos y de quien habla. Así es que le pido a la gente de la comisión que, por favor, cuando emitan dictámenes lean bien, para que evitemos estas correcciones en el recinto. Nada más.

Pte. (GALLO): Correcto, legislador.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de los responsables del organismo pertinente, informe a este Cuerpo legislativo lo siguiente:

1- Si los funcionarios del I.P.A.U.S.S., José Carlos Martínez y Daniel Masnú Jury se encuentran desarrollando un Máster en Seguridad Social;

2- en caso afirmativo informen lugar de realización de la capacitación, tiempo estimado de duración del mismo, si les consta, ente u organismo responsable del dictado del curso;

- 3- si el I.P.A.U.S.S. u otro organismo estatal se ha hecho cargo de los gastos de pasajes, inscripción, alojamiento, viáticos u otro concepto contemplado en la normativa legal vigente;
- 4- encuadre de las licencias otorgadas a ambos funcionarios;
- 5- si obran en su poder requisitos para acceder al Máster que estarían realizando los funcionarios antes mencionados; y
- 6- toda otra información que pudiera ser ilustrativa respecto del hecho cuyo informe se solicita.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para darle más claridad a este pedido de informe. En la sesión anterior algunos dijeron que nos negábamos a tratarlo, y lo que queríamos era hacer un análisis en comisión, como corresponde.

Solicitaría, -no sé si es en el punto c) o en el apartado f), donde se hace mención a toda otra información que hoy es ilustrativa, o en el inciso c), donde habla si es I.P.A.U.S.S., u otro organismo Estatal, agregar también, "otro gremio reconocido oficialmente", que pudo haber solventado alguno de los gastos que llevaron a cabo estos funcionarios.

Pido concretamente la inclusión de esta frase en el inciso c) o en el f).

Pte. (GALLO): "Asociaciones gremiales", quedaría bien.

Sr. SCIUTTO: O "asociaciones gremiales". En el inciso c), podría ser.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Ante el pedido que hacía el legislador Sciutto, manifestarle que no estoy a favor de ello. Porque creo que las instituciones o asociaciones gremiales, deben rendir cuentas a sus representados. Y en este caso será alguno de los miembros de esta asociación o de los afiliados a la misma quienes deban solicitar la correspondiente rendición de cuentas. No es justamente el Poder Legislativo quien debe pedirla, y menos en una cuestión así.

También me gustaría dar opinión con respecto a estos temas. Me parece que más que la función de clarificar esta situación, tiene otro trasfondo, que sería el de alguna noticia periodística que, seguramente, ha tenido la impicancia del momento, más que las ganas de saber con qué y con quién se viajó o se dejó de viajar. Que tiene que ver más con una cuestión política o con cuestiones que se dilucidarían con el propio I.P.A.U.S.S., o, tal vez, con la medición de fuerzas políticas...

Pte. (GALLO): Discúlpeme legislador. ¿De qué está hablando?

Sr. VERNET: Estoy hablando de este proyecto, no estoy hablando de nada que sea marciano en este momento.

Pte. (GALLO): No conozco el tema. Por eso quisiera saber cuál es el viaje, de qué está hablando, concretamente.

Sr. VERNET: Estoy hablando del proyecto que aquí se está referenciando sobre el viaje de dos personas.

Pte. (GALLO): Está bien.

Sr. VERNET: Le decía, señor presidente, que creo que esto más que la aclaración del tema tiene otro trasfondo. Voy acompañar el pedido de informe solicitado en comisión, únicamente, porque realmente me parece un tema de muy poco interés, desde el punto de vista de la clarificación. Me parece que tiene un trasfondo totalmente distinto de lo que esta Cámara debe resolver.

Y fundamentalmente, la aclaración al legislador Sciutto, de mi oposición a que se incorpore alguna otra asociación, porque, también podríamos poner otra serie de asociaciones que puedan participar en esto. Y estamos hablando de un curso de formación, no estamos hablando de un encuentro de fútbol o de un encuentro de alguna actividad cultural. Esa era la aclaración.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

En principio, es para plantear que este pedido de informes hace a la transparencia y al comportamiento de los funcionarios públicos. Acá se ha publicado días pasados, que algunos funcionarios, independientemente de la pertenencia, si son justicialistas, del Movimiento Popular Fueguino, de Izquierda Unida, del Frente Cívico, del ARI, o son del sector pasivo o del sector activo. Todos los funcionarios de las distintas esferas de la Administración Pública, tenemos responsabilidades y tenemos que dar cuenta de nuestros actos.

Acá lo que se pide, básicamente, a partir de las notas recibidas, es que habría funcionarios que viajaron -y se hizo una serie de especulaciones periodísticas sobre si se utilizaron fondos públicos-. Se trata de ir echando luz sobre este tema y, simplemente, darle un trámite rápido, que llegue la información y, como diría un destacado jurista amigo: "La luz desinfecta". Echarle luz a este tema nos va a permitir tener en claro cuál ha sido la "forma" o si son públicos los fondos que han servido para financiar este viaje o este curso de formación.

Con respecto a las intencionalidades, no las voy a medir, porque yo puedo medir "actos"; intencionalidades... Ya me he cansado de decirlo en varias oportunidades: no soy aduanero del pensamiento de nadie. Es muy subjetivo ese tema. Así es que entrar en cuál es la intencionalidad o no, creo que a los argentinos nos ha ido mal cada vez que hemos medido la intencionalidad de nuestros pares.

Con respecto a lo dicho por el legislador Sciutto respecto a alguna organización; si el dinero salió de la alcancía de la abuela, es un problema de la abuela. Si alguna asociación sindical puso la plata, es un

problema de la asociación sindical y serán sus representantes los que le exijan a esa asociación. Si presté plata a esos funcionarios para que vayan, es un problema mío; ¿sí? Nada más.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la propuesta del legislador Sciutto de incluir un pedido de informes a otras asociaciones gremiales.

Se vota y es negativa.

Pte. (GALLO): No prospera la moción.

Se pone a consideración el presente pedido de informes.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 103/02

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Instituto de Básquetbol Ushuaia, según lo solicitaran las autoridades del Instituto antes mencionado”.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 104/02

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1°.- Que se vería con agrado que los señores diputados nacionales por Tierra del Fuego, voten en forma negativa cualquier cláusula, inciso, párrafo o cita del Acuerdo entre la República Argentina y Australia o cualquier otro Estado que dé lugar o permita el ingreso de residuos nucleares de terceros países al territorio nacional.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, en el mes de noviembre pasado, el Congreso de la Nación, a través de la Cámara de Senadores, dio media sanción apoyando un acuerdo internacional firmado entre la Argentina y Australia, teniendo en cuenta un contrato que firmó la empresa Sociedad del Estado INVAP (Investigación Aplicada), sita en la ciudad de Ezeiza, mediante el cual se prevé la construcción de un reactor de investigación en Australia.

Este contrato, señor presidente, prevé, asimismo, un compromiso explícito para que Argentina sea la depositaria de los residuos nucleares provenientes de ese país.

Creo que esto es una flagrante ilegalidad teniendo en consideración lo que prevé nuestra Constitución Provincial, en su artículo 41, como así también lo que en tal sentido la provincia de Tierra del Fuego dejó claramente plasmado en su Constitución Provincial, a través de su artículo 56, del que -si usted me permite señor presidente- sólo voy a leer un párrafo de dos líneas, haciendo mención a la Constitución Nacional, que lo repite taxativamente la nuestra.

El último párrafo del artículo 41 dice: “Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos y de los radiactivos.”.

Creo que más allá de lo que expresa nuestra Constitución y que, sin lugar a dudas, no podríamos apartarnos de ello, en este aspecto, Tierra del Fuego se ha manifestado en reiteradas oportunidades. Estimo que en este sentido nuestra provincia tiene el orgullo de ser una provincia vanguardista en todo lo que tiene

que ver con los recursos naturales y la defensa que de ellos se ha hecho.

Ya en el año 1992, en la Eco Ushuaia, a través de un acta firmada por todos los representantes que participaron de la misma, se manifestó claramente sobre la voluntad de respetar por sobre todas las cosas, la ecología.

No obstante ello, esto se ha ido repitiendo en distintos foros de esta naturaleza. Tierra del Fuego se ha manifestado a través de esta Cámara en distintas oportunidades.

No nos olvidemos cuando existía la posibilidad de que, a través del Cabo de Hornos, hubiera la posibilidad de que se transportaren residuos de esta naturaleza.

Por esa razón, señor presidente, y teniendo en consideración que la Cámara de Diputados no se ha expedido aún, es la intención de llamarlos a la reflexión, a través de esta declaración, para que se analicen las consecuencias, si se firma este tratado, teniendo en consideración los alcances del mismo. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Me permite legislador, una aclaración.

Esta empresa que usted menciona, es una empresa argentina, nacional, provincializada por la provincia hermana de Neuquén.

La Argentina ganó la licitación para construir un reactor nuclear en Australia. Este sería uno de los reactores nucleares de mayor envergadura en el mundo.

El segundo país que ha salido en la licitación, es Francia que, en definitiva, es el que está impulsando todo este tipo de acciones, a efectos de tener una ventaja en la licitación.

La Argentina, de perder esto, por proyecto propio de los argentinos, estaría haciendo desaparecer una empresa argentina, de tecnología argentina y muchos años de trabajo y experiencia de muchos científicos argentinos.

Particularmente, les pido que lean con detenimiento el pedido de informes que está en la Cámara de Diputados de la Nación, que lean el proceso licitatorio. El ex senador Daniel Baun, es un experto en el tema. Estuvo días pasados en la ciudad de Ushuaia planteando el tema, si quieren lo invitamos a dar una charla sobre el mismo, porque estaríamos cometiendo un grave error. Seríamos personeros, en definitiva, de aquellos que quieren impulsar que la Argentina no se desarrolle, que no tenga tecnología de vanguardia, como lo ha tenido muchos años en tecnología nuclear.

Le pediría, si es tan amable, en un marco de discusión, tratar este tema de otra manera, porque si no, podríamos cometer un gravísimo error, a mi humilde entender.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, hemos escuchado ambas fundamentaciones. Una, que va absolutamente en contra de los residuos nucleares; y otra suya, señor presidente, que obviamente la escuchamos y la respetamos, pero no significa que estemos de acuerdo.

Estamos de acuerdo en bregar por todo lo que signifique la tecnología argentina, sobre todo en materia nuclear. Pero, también le vamos a pedir al vicegobernador, que lea los informes de Greenpeace, donde expresa también en una de las cláusulas del contrato, que la Argentina se haga cargo de los residuos nucleares.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Primero, no estamos fomentando desde esta Cámara que se le niegue a la Argentina esta posibilidad tan importante que usted manifiesta, de poder construir un reactor en nuestro país. Seguramente, es un hecho inédito y, sin lugar a dudas, puede abrir nuevas puertas al mercado internacional, para que esto sea el principio de una nueva era.

Lo que sí estamos poniendo en tela de juicio, son los compromisos que implícitamente puede tener este contrato. Voy a referirme, puntualmente, al articulado de la declaración donde le manifestamos a los señores diputados que se vería con agrado que se vote en forma negativa cualquier cláusula, inciso, párrafo o cita del acuerdo entre la República Argentina y Australia o, cualquier otro Estado, que dé lugar o permita el ingreso de residuos nucleares de terceros países al territorio nacional.

Es decir, lo que no queremos es que ante la posibilidad manifiesta y la importante alternativa de generar una nueva industria a nivel de nuestro país, implícitamente contenga la aceptación de ser los depositarios de residuos nucleares, exclusivamente. En ningún momento estaríamos solicitando que se reconsidera la posibilidad manifiesta.

Por eso, entiendo que esta redacción en nada influiría en esta expectativa que usted manifiesta, señor presidente, y si no lo cree así, podríamos considerarlo.

Pte. (GALLO): Es una sugerencia, legislador.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Quiero señalar que si bien el Reglamento interno expresa que el presidente no participa del debate, algo que en reiteradas ocasiones se lo he señalado al señor vicegobernador, y me he negado -incluso- a debatir algunos temas con él, porque conforme a lo que dice el Reglamento, el presidente modera y ordena el debate, y resuelve las cuestiones administrativas de la Cámara, en tanto y en cuanto la Cámara no se aboque a ello.

Pero, si se le ha permitido hablar y hacer un breve comentario al presidente, quiero señalar que comparto plenamente lo que ha dicho el vicegobernador en este sentido. Tan es así que creo que es una de las pocas cosas en este recinto que comparto, porque es así. Me parece que en un tema tan importante no se puede entrar en la contradicción. Es decir, le pedimos a la Cámara de Diputados que resuelva un tema, pero, en realidad, no es tan importante la expresión de esta Cámara. O sea, es una suerte de contradicción. Existe la voluntad política de esta Cámara de expresarle al Congreso de la Nación: -Miren, sobre este tema, esto es lo que opina Tierra del Fuego. U opinamos o no en tal sentido. Pero, no se puede decir: -Mandamos esta resolución por las dudas. O no era tan así. Porque así es como se legisla, señor presidente. Así es como después salen las leyes y así son los problemas de interpretación sobre los que, después, los magistrados se tienen que abocar a revisar la tarea del legislador, porque no hubo suficiente debate parlamentario, porque no hubo claridad en el proceso de sanción y formación de la ley, porque hubo problemas en la redacción y así terminamos ¿no?, con los conflictos a los cuales ya estamos acostumbrados en Tierra del Fuego, por todo este tipo de desprolijidades.

Comparto la preocupación del legislador Portela y de otros legisladores por el tema ambiental. Pero, creo que este tema necesariamente debe ser debatido con profundidad y seriedad. Y cuando hablo de profundidad y seriedad, no es porque tienen que pensar como pienso yo. Reitero: no soy aduanero del pensamiento de nadie, ni tengo la verdad. Tengo mis verdades.

Creo que el tema del desarrollo de un país y la cuestión ambiental, son temas que van íntimamente ligados. Pero es de gran debate. No nos podemos dar el lujo en esta Legislatura de tratarlo por las dudas.

El desarrollo tecnológico en materia nuclear, de la Argentina, es un tema trascendental, estratégico, un tema de Estado, como lo es la red eléctrica nacional, o el manejo de los hidrocarburos, o la cuestión estratégica de la Antártida, o el tema Malvinas, o como es ese foco de conflicto, que es la triple frontera, en el norte de Misiones. Creo que hay muchos temas para hablar, pero, básicamente, creo que tenemos que hacerlo en un marco de seriedad.

Estoy dispuesto a discutir este tema en comisión, a hacer un análisis pormenorizado. Pero, acá se habló de Greenpeace. Sé que es una organización de gran prestigio internacional, pero, Greenpeace tampoco está de acuerdo con el desarrollo nuclear argentino. No está de acuerdo con las centrales atómicas argentinas. Y debo privilegiar el interés nacional y el desarrollo de energías alternativas en la Argentina y debo posibilitar que la Argentina se desarrolle en todo su potencial. No puedo ceñirme a principios ambientales de gente que vive en el primer mundo.

Esto es como el acuerdo del Kyoto, sobre emanación de gases. Algunos dicen: los Estados Unidos se niegan a firmar el Tratado de Kyoto. No, no lo firman por una cuestión de interés y proyecto nacional. Y nosotros, que nos vivimos rasgando las vestiduras del imperio, ellos no firman los tratados que les puedan causar algún tipo de daño o perjuicio económico en su desarrollo o en su posición estratégica en el mundo. Y nosotros acá, queremos ser más ambientalistas que los ambientalistas, cuando tenemos un campo para desarrollar en materia de protección ambiental, por ejemplo, el bosque fueguino. Estamos preocupados por el desarrollo nuclear argentino, pretendemos dar un debate sobre el mismo, sin la suficiente seriedad y responsabilidad; pero, tenemos acá, a unos kilómetros, el bosque fueguino y no nos preocupamos. Hemos permitido que se arrasen, estamos permitiendo -no yo, pero digamos, el Poder Legislativo- que no se cumpla la Ley de Medio Ambiente, que se abran picadas, se están dando autorizaciones para producir cortes en el bosque que está dejando en una situación de deterioro tremendo al bosque fueguino. La pesca de arrastre en las costas fueguinas y cuántos temas que tienen que ver con la perpetuidad de los recursos naturales de Tierra del Fuego. Y pretendemos discutir el desarrollo nuclear argentino, en cinco minutos en esta Cámara, por las dudas.

Gustosamente, quiero mocionar que esto vaya a comisión, que invitemos a los técnicos y, con gusto, lo vamos a invitar al presidente, que en principio se ha abocado a este tema también, para que venga a comentarnos lo que sabe y yo voy a comentar en comisión lo que sé sobre el tema. Nada más, señor presidente.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Lamentablemente, lo que parecía una declaración, se iría desvirtuando en su espíritu.

Realmente, me preocupan algunas expresiones del legislador Miranda, a quien respeto profundamente, por su gran sapiencia, por su conocimiento cabal de los temas que esta Cámara toca, y que en cada alocución de él, sin lugar a dudas, nos permite clarificar mucho más nuestra idea y nuestro pensamiento.

Pero aquí, con esta declaración, no se está impidiendo el desarrollo nuclear de la Argentina, en absoluto. Lo manifesté cuando usted señor presidente, clarificaba la idea; y lo vuelvo a decir ahora. Simplemente, estamos siendo respetuosos de normativas esenciales, como lo son la Constitución de la Nación Argentina y, también, nuestra Carta Magna provincial.

Creo que aquellos que tuvieron la responsabilidad -y, aquí, como siempre lo indica el legislador Miranda, tenemos un convencional mandato cumplido, que nos honra con su presencia, es el contador Marcos Mora-, dejaron plasmado claramente en la Carta Magna cuál es el sentir de Tierra del Fuego, en lo que hace a

la defensa de los recursos naturales. Y meramente, lo que pretendemos con esta declaración, es que se respeten las dos Constituciones.

La defensa de los recursos no solamente la hacen las instituciones intermedias. No comparto lo que dice el legislador Miranda, que la Legislatura mira hacia otro lado, ni que el Poder Ejecutivo lo hace. Ni tampoco las instituciones intermedias. Hemos tenido infinidad de presentaciones hechas por Finis Terrae en el ámbito provincial, donde claramente ha dejado manifiesto, una y otra vez, su postura detrás de esta defensa a ultranza de los recursos naturales.

Insisto, señor presidente, lo que se ha pretendido, en absoluto, es poner en tela de juicio la posibilidad de que nuestro país desarrolle tecnología.

Más allá de seguir sosteniendo este proyecto, solicito que se ponga a consideración la moción que manifiesta el legislador Miranda y, si prospera, iría a la comisión, para seguir debatiéndolo.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Es para hacer una aclaración. No hice referencia a Finis Terrae, sino a Greenpeace y otras organizaciones internacionales, y creo que quedó perfectamente enmarcado lo que significa un proyecto de Nación, con respecto a lo que yo expresé. Si no, con ese criterio, señor presidente, no utilicemos más vehículos, destruyamos el sistema de carreteras en la Argentina y no produzcamos más emanaciones de gases. Total, los Estados Unidos siguen quemando y mandando residuos, siguen haciendo lo que quieren, y se siguen desarrollando.

Ellos no tienen los problemas de nuestros coyas, que se mueren de hambre; o el problema de la niña tucumana que pasaron días pasados por televisión, que muchos se emocionaron, cuando a la vuelta de la esquina en nuestra provincia, tenemos chicos en las mismas circunstancias.

Entonces, me parece que hablar del desarrollo de una nación significa pagar un precio. Y organizaciones internacionales, como las que hacía referencia, -no digo fundaciones ni O.N.G. nacionales, o que tengan residencia en nuestra provincia-, están en contra del desarrollo nuclear argentino, porque se han opuesto al funcionamiento de las centrales argentinas, sistemáticamente. Vivo en este país, no vivo en Alaska, ni en Estados Unidos, ni en la China. Vivo en la Argentina y sé cómo funcionan las O.N.G. en la Argentina.

Simplemente, quería hacer esa referencia.

Y, con respecto al tema del bosque, cuando hablo se hacen los distraídos, lo sé bien, señor presidente. Mi mujer fue directora de Bosques y la echaron porque no quiso firmar el acuerdo para que una empresa, Trillium, pudiera arrasarse con el bosque fueguino. Como no fue cómplice de ese proceso de destrucción del bosque fueguino, la echaron. Así que me consta cómo funcionan las cosas en Tierra del Fuego. Nada más.

Pte. (GALLO): Legislador Portela, ¿le parece bien que de no prosperar el proyecto, sea girado a la Comisión respectiva o directamente que sea girado a Comisión?

Sr. PORTELA: Pongámoslo a consideración.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el presente proyecto de declaración.

Se vota y es negativa.

Pte. (GALLO): No prospera la moción.

Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción para que el presente proyecto sea girado a la Comisión N° 3.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Se prosigue con el tratamiento del orden del día.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar una reconsideración de forma a los autores del proyecto anterior, que fue una declaración de interés provincial con respecto al Instituto de Básquetbol Ushuaia.

Sinceramente, comprobé semanas atrás que muchas instituciones, cuando reciben este tipo de declaraciones del Cuerpo Legislativo, las toman con importancia y suelen mostrar orgullosos el reconocimiento institucional que logran.

Quiero pedirle a los autores del proyecto una reconsideración, una modificación del texto final ya que el mismo dice: "Declarar de interés provincial el Instituto de Básquetbol Ushuaia según lo solicitaran las autoridades del Instituto antes mencionado".

Propongo que esta última frase ("según lo solicitaran las autoridades del Instituto antes mencionado") sea reemplazada por: "...quienes promueven el desarrollo e integración de este deporte en los niños, niñas y adolescentes de la Provincia".

Pte. (GALLO): Señor legislador, ¿le parece bien que al final del orden del día sea tratado este pedido junto con otros temas?

Sr. PONZO: Está bien.

Pte. (GALLO): Se prosigue con el tratamiento del orden del día.

- 7 -

Asunto N° 105/02

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto denominado ‘Ushuaia-Alaska-Ushuaia en bicicleta’, presentado por el joven Marcelo Bonifetti, de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para fundamentar brevemente este proyecto de resolución.

Una vez tomado conocimiento de la decisión del joven Marcelo Bonifetti, realmente vimos con sumo agrado que un proyecto de estas características, llevado adelante por un joven de veinte años, que va a estar expuesto a un gran esfuerzo personal es doble destacar. Máxime teniendo en cuenta que parte de los objetivos de este raid, va a ser dar testimonio y ejemplo de vida a los jóvenes del mundo.

Más allá de la cuestión deportiva esto, implícitamente, también guarda un aspecto cultural por cuanto el joven Bonifetti prevé plasmar todas sus experiencias personales en un libro, del cual luego seremos, de alguna forma, todos partícipes y vamos a poder usufructuar las vivencias que este joven recogerá a lo largo de este periplo.

Por esa razón impulsamos este proyecto, para destacar la iniciativa de un joven fueguino que tiene una idea o que imita a muchos otros jóvenes que han hecho similares proyectos. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 8 -

Asuntos N° 107 y 113 con tratamiento conjunto

Sec. (CORTÉS): “Asunto N° 107/02. La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la muestra itinerante denominada ‘Ushuaia: puerta de entrada a la Antártida’, organizada por el Museo Marítimo de Ushuaia y empresas patrocinantes a bordo del buque rompehielos Ice Lady Patagonia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, es para mocionar... Fui uno de los autores, junto con la legisladora Mónica Mendoza, de dos proyectos de similares características. No tenemos inconvenientes en que quede la redacción (si es que no tiene inconvenientes el legislador Barrozo, tal cual lo ha manifestado) del Asunto N° 113/02.

Pte. (GALLO): Legislador, ¿está bien?

Sr. BARROZO: Estoy de acuerdo.

Sec. (CORTÉS): “Asunto N° 113/02. La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial al Museo Itinerante denominado ‘Ushuaia Puerta a la Antártida’ por la labor científico-cultural que han concretado en pos de sostener nuestro patrimonio cultural y, principalmente, porque en él se exhibirá una muestra de los recursos y atractivos culturales y naturales de nuestra provincia y de la Patagonia, que a bordo del rompehielos ‘Ice Lady Patagonia’ acercará esta muestra a distintos puertos

de Argentina, Uruguay, Brasil, el Caribe y Europa.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores los presentes proyectos en forma conjunta.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 111/02

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la XXVI Feria Nacional de Ciencias y Tecnología, que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, desde el 22 al 25 de octubre del corriente año, y sus niveles previos que se desarrollan en nuestra provincia, como lo son las Ferias Escolares, las Ferias Zonales y la Feria Provincial, de las cuales surgirán los proyectos de investigación que participarán en la Feria Nacional.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Señor presidente, es para adelantar el voto afirmativo del bloque del Partido Justicialista, por la importancia que tiene todo el desarrollo de las actividades de investigación científica y tecnológica desde temprana edad. Nada más.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, este proyecto de resolución está basado en que la Feria de Ciencias es un evento que se viene realizando desde el año 1967; anteriormente en los niveles primario y en los de estudio medio.

Estos eventos, están orientados o dirigidos para que los alumnos hagan presentaciones y estudios en cuatro áreas: en las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ciencias Exactas y en las de Ingeniería y Tecnología.

El ex territorio y el Gobierno provincial han participado permanentemente desde el año 1967 en estas Ferias. Y para orgullo de los fueguinos, en varios eventos nacionales ha tenido distinciones.

Y en el año 1997, un estudio sobre la recuperación de los gases, hecho por alumnos fueguinos, estuvo en el segundo lugar a nivel nacional y esto les permitió representar a la Argentina en la Feria Internacional de Estados Unidos, donde viajaron alumnos acompañados por profesores de nuestra Provincia.

En ese evento internacional, fueron premiados con reconocimiento al trabajo científico, hecho por alumnos fueguinos.

Hoy, por primera vez, la provincia de Tierra del Fuego, por intermedio del Ministerio de Educación de la Provincia, va a realizar la XXVI Feria Nacional de Ciencias y Tecnología a nivel nacional.

Por lo tanto, es un evento trascendental para la provincia, y queremos que esta resolución salga con la debida anticipación, porque, para llegar a concretar el evento nacional, previamente, se tienen que hacer diferentes ferias o eventos, primero, a nivel de los establecimientos educacionales en los diferentes niveles. Posteriormente, de los tres trabajos que salgan de cada establecimiento educacional, se harán los trabajos zonales. Quiere decir, en este caso, los de Ushuaia todos juntos y los de Río Grande. De allí saldrán tres trabajos para que, posteriormente, las Ferias provinciales compitan a nivel nacional.

Por lo tanto, nos parece de suma importancia que los señores legisladores nos acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución, teniendo conocimiento de que el bloque Justicialista acompañará el mismo. Gracias, señor presidente.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 114/02

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial interceda ante el Directorio del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.), a fin de que resuelva a la mayor brevedad los reclamos efectuados por los agentes comprendidos en el Anexo I de la disposición de Presidencia del I.P.A.U.S.S. N° 253 de fecha 20 de marzo de 2002, y se sirva abonar las diferencias salariales a los mismos, con el objeto de restablecer la igualdad entre los empleados de dicho ente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este proyecto sea enviado a archivo, ya que por disposición N° 366 del I.P.A.U.S.S., este tema ya ha sido resuelto.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el envío al archivo del presente proyecto de declaración.

Se vota y es negativa.

Pte. (GALLO): No prospera la moción.

Sr. SCIUTTO: Seguramente, no lo han visto todavía.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Este proyecto estaba impulsado porque, cuando los Institutos de Servicios Sociales de la Provincia y el Instituto de Previsión Social de la Provincia se unificaron en el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.), a partir del mes de enero, los dos primeros institutos tenían una escala salarial diferente, y después de la unificación de los institutos, por trabajos en iguales condiciones se les pagaba salarios diferentes. Y esto ocurrió hasta el mes de marzo, cuando un grupo de empleados del Instituto de Servicios Sociales que se vieron afectados como todos los empleados, presentaron un recurso ante el Directorio para que se les abonara los salarios en iguales condiciones.

El Directorio resolvió en ese momento, por Resolución N° 253 abonar los mismos a todos los empleados y dejar excluidos a aquellos que habían presentado esta petición y, solamente se basó esta Resolución N° 253, hasta que el directorio tomara una decisión. Es decir, el Directorio ya había tomado una decisión, porque ya les pagó al resto de los empleados y no a los que habían presentado este reclamo, lo cual, me parece totalmente discriminatorio.

Pero, hoy escuché al presidente del bloque Justicialista, el legislador Sciutto, quien dice que hay una nueva resolución que ha dispuesto el pago.

Realmente, hasta anoche desconocía, porque había buscado esta resolución. Pero si es así, señor presidente, lo único que buscamos con esta disposición es que se cumpla con las disposiciones de las Constituciones Nacional y Provincial.

Por lo tanto, y creo que de ser así, porque lo está diciendo el presidente del bloque Justicialista, esta resolución se considera abstracta, y de ser considerada así, como soy propulsor del proyecto conjuntamente con mis pares del bloque, estoy de acuerdo en que vaya a archivo y me complace la medida del Directorio, de haber hecho justicia. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. SCIUTTO: Creo que habría que votar.

Pte. (GALLO): Hubo antes un error, legislador Barrozo, de esta Presidencia, porque había resultado seis a seis la votación, habiendo un legislador ausente, por lo cual esta Presidencia debería haber desempatado. Por eso, es un error que ahora se considera con la aprobación o no de su parte al pedido de informe. Se considera por parte de los señores legisladores para que el proyecto tratado recientemente, sea girado a archivo.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 115/02

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisión N° 4, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 4 de Educación y Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto N° 066/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la comisión "Rumbo a Jesús María"; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del presente proyecto de resolución. Sala de Comisión, 16 de abril de 2002."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las actividades llevadas a cabo por la Comisión "Rumbo a Jesús María", la que desarrolla distintas tareas destinadas a apoyar la participación de jinetes fueguinos en el Festival de Doma y Folklore que se realiza todos los años en la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 116/02

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisión N° 3, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 3 de Obra Pública, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles ha considerado el Asunto N° 055/02, del bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informes relacionados con la Resolución reglamentaria N° 094/01, afectación específica de fondos depositados, obras, licitaciones y otros ítems; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del presente proyecto de resolución. Sala de Comisión, 17 de abril de 2002."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1- Si la cuenta corriente N° 1-710022/5, es una cuenta única para todos los ahorristas comprendidos en la Resolución reglamentaria N° 94/01- I.P.V.;

2- si los fondos depositados en dicha cuenta son de afectación específica y cuál es el saldo de la misma;

3- cantidad de beneficiarios aceptados para la operatoria;

4- si existe cupo vacante en relación a lo previsto en la Resolución;

5- si existe un programa de trabajos con fechas probables de entrega de lotes y cuál es su grado de avance en función de lo previsto; y

6- si existe alguna licitación u obra en ejecución para la cual se estén utilizando los fondos recaudados, y en tal caso, detalle de los montos y asignación de los recursos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Había pedido la palabra antes de votar, presidente. Es para solicitar a los impulsores del proyecto, si me permiten ampliar lo solicitado en esta resolución, en los incisos a) y c) de la presente.

En el inciso a), donde dice: "...en la Resolución reglamentaria N° 94/01 - I.P.V...", agregarle: "...en afirmativa, adjuntar copia de los extractos, desde la apertura hasta la fecha."

Y en el inciso c), donde dice: "...cantidad de beneficiarios aceptados para la operatoria...", agregarle: "adjuntar listado completo de los mismos.". Por lo tanto, si me permiten los autores del proyecto, dejo a consideración de la Cámara esta ampliación de informe, señor presidente.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se da lectura al pedido de ampliación.

Sec. (CORTÉS): "Inciso a) Si la cuenta corriente N° 1-710022/5, es una cuenta única para todos los ahorristas comprendidos en la Resolución reglamentaria N° 94/01 - I.P.V., y en caso afirmativa, adjuntar copia de los extractos, desde la apertura hasta la fecha.

Inciso c) cantidad de beneficiarios aceptados por la operatoria; adjuntando listado completo..."

Pte. (GALLO): Queda a consideración entonces, con las modificaciones solicitadas por el legislador Barrozo, el presente pedido de informes.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Son ocho votos por la afirmativa.

- 13 -

Asunto N° 117/02

Sr. (CORTÉS): "Dictamen de Comisión N° 3, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 3 de Obra Pública, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles ha considerado el Asunto N° 303/01, del bloque Alianza solicitando al Poder Ejecutivo provincial informes sobre procedimiento y marco normativo para realizar las adjudicaciones de los cotos de pesca deportiva y otros ítems; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del presente proyecto de resolución. Sala de Comisión, 17 de abril de 2002."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1- Procedimiento y marco normativo para realizar las adjudicaciones de los cotos de pesca deportiva;
- 2- nómina de personas físicas o jurídicas habilitadas por el Gobierno provincial para la explotación de cotos de pesca deportiva, detallando en qué cursos fluviales o lacustres de la Provincia se encuentran los mismos;
- 3- si estas personas abonan al Gobierno provincial algún tipo de canon de uso para la explotación de cotos de pesca;
- 4- cualquier otro dato de interés que se considere relevante para complementar la información solicitada.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, el presente proyecto de resolución, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 118/02

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisión N° 3, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 3 de Obra Pública, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles ha considerado el Asunto N° 060/02, del bloque Renovación y Militancia, Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informes relacionados con la Dirección Provincial de Puertos, referidos a uso de puerto, buques arribados, servicios y otros; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del presente proyecto de resolución. Sala de Comisión, 17 de abril de 2002."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, sobre los siguientes ítems relacionados con la Dirección de Puertos:

- 1- Total de recursos percibidos por todo concepto durante el año 2001, con apertura por concepto a saber: uso de puertos, almacenaje de mercaderías, alquileres, servicios de cargas, habilitaciones de servicios, multas y recargos, derechos de explotación, intereses, canon y otros;

- 2- cantidad de buques arribados según clasificación: carga, frigoríficos, pasajeros, pesqueros y otros, correspondientes a los años 1999, 2000 y 2001;
- 3- cuadro tarifario vigente;
- 4- plan de inversiones a efectuar durante el año 2002.
- Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 119/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la XI Olimpiada Matemática Ñandú y la XIX Olimpiada Matemática Argentina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

La resolución de problemas, que es justamente el objetivo fundamental que busca la Olimpiada de Matemática, es una de las capacidades a desarrollar por la educación actual, no sólo de la República Argentina, sino a nivel mundial.

El objetivo de este proyecto de resolución es reconocer la tarea que vienen desarrollando año tras año los alumnos y docentes de nuestra provincia, habiendo obtenido estos últimos, importantes resultados a nivel nacional y habiendo tenido la oportunidad, en base a estos resultados, de participar en eventos internacionales.

Es por todo esto que solicitamos el acompañamiento en la aprobación de este proyecto de resolución. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, el presente proyecto de resolución, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 120/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la actividad del nuevo invernadero de alta tecnología, ubicado en el ex campamento Y.P.F. de la ciudad de Río Grande, destinada al intercambio y la experimentación con productores hortícolas de la zona y alumnos de las escuelas de la provincia cuya producción será utilizada en su totalidad por los comedores escolares.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Es para hacer una corrección. En realidad, no sé quién los habrá asesorado; porque no es "invernadero", sino es "invernáculo".

He ido en reiteradas ocasiones al lugar, he estado con los técnicos, con el técnico israelí, he estado con un grupo de ingenieros que me han explicado el funcionamiento.

No fui a la inauguración, pero sí he ido durante el proceso de producción, armado y ensayo. No es mi costumbre ir a la inauguración, sino ir en los momentos de trabajo y de esfuerzo de nuestros profesionales que están en la Subsecretaría de Recursos Naturales. Me han señalado que es "invernáculo"; no es "invernadero".

Pte. (GALLO): ¿Me puede explicar, legislador, lo de invernadero, si es tan amable? Discúlpeme, es para que

nos ceda su conocimiento.

Sr. MIRANDA: Si quiere, por Secretaría traemos un diccionario y lo leemos, señor presidente.

Pte. (GALLO): Gracias, señor legislador.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Es para contestarle a su inquietud. En realidad, el invernadero, puede ser cualquier lugar que no esté destinado a la producción e invernáculo sí está destinado a la producción. Pero, más allá de esa diferencia, en esta provincia, durante muchos años se ha hablado de estos temas. Celebro que realmente, se hayan materializado iniciativas de esta naturaleza...

He concurrido en distintas oportunidades, también, para ver la tecnología, a comprobar lo que se estaba haciendo, a intercambiar opiniones con los técnicos que tienen. No he concurrido a la inauguración, lamentablemente, porque no pude llegar desde Buenos Aires a horario, llegué sobre el filo de la inauguración.

Fundamentalmente, creo que hay que destacar este emprendimiento, y me parece que más allá de destinarse la producción a los comedores escolares, sé que la inquietud de los docentes y de nuestros jóvenes estudiantes, está en visitarlo, en comprobar cómo se produce, y cuáles son las distintas alternativas por las cuales se puede empezar a producir en Tierra del Fuego.

Me parece que éste es un invernadero de altísima tecnología, un invernadero donde sé que el Gobierno ha invertido fuertes recursos, no solamente en la compra de la tecnología, sino también en el montaje, porque no es una tarea fácil, es un invernadero que tiene todas las condiciones para la producción, en virtud del sistema de riego instalado. Tiene un sistema de ventilaciones de altísima tecnología; se puede producir absolutamente todo lo que uno piense que se pueda consumir.

Creo que en esta provincia, en donde hemos hablado durante años de la reconversión económica, esto debe ser un paso adelante y un motivo para saber cuál es el punto óptimo de la producción.

Queda claro que no es la única forma de producir. Es decir, ésta es la mayor tecnología que se tiene; me parece que es un invernadero modelo y felicito a las autoridades provinciales de haber hecho este emprendimiento y haberlo inaugurado.

Ojalá que en la ciudad de Ushuaia se pueda también materializar esto, como un invernadero modelo, y que este tipo de inauguraciones se sigan produciendo en la provincia.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Ya que estamos tratando el tema del invernáculo, quiero señalar, como hecho novedoso, que es interesante. Sería importante que a la comisión vinieran los técnicos, porque si bien tiene algunos beneficios, hay algunas cuestiones que son inviables. En esto tengo que corregir lo que ha señalado el legislador Vernet, porque el resto de los productores no pueden acceder a la tecnología de punta que es, precisamente, este invernáculo. Podrían acceder al asesoramiento técnico, porque la Subsecretaría de Recursos Naturales tiene buenos profesionales, excelentes ingenieros, y creo que perfectamente se puede dar ese asesoramiento. Pero el acceso a la tecnología se hace muy difícil, y más ahora, con la situación de cambio de la paridad del dólar con el peso.

Como proyecto innovador, como estrategia, parece que sí es interesante. De todas maneras, tenemos que ser sinceros y decir la verdad: que poder desarrollar lo que se desarrolla en ese invernáculo, trasladarlo al resto de los productores va a ser extremadamente difícil, porque las condiciones de acceso a la tecnología y los recursos están limitados. Nada más señor presidente.

Pte. (GALLO): Simplemente, quiero agregar que la tecnología que no se utiliza se vuelve obsoleta, legislador.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Disiento totalmente con el legislador Miranda. A mí me parece que lo que tenemos que tener de una vez por todas, es el invernadero, el invernáculo moderno, para utilizar el mismo término que tiene. En este caso éste tiene una de las mejores tecnologías que en la actualidad existen. De hecho, así se produce en los países en donde la tierra no es fértil y lo que falta es el agua.

Tiene tres sistemas de riego instalados. Y me parece que esto tiene que servir para la base de lo que es la eficiencia. De ahí en más, no quiere decir que la única forma en que se puede producir hortalizas en Tierra del Fuego sea bajo esa tecnología. De hecho, tenemos productores rurales en Río Grande, en Ushuaia y en Tóluin que producen hasta sin tecnología; producen realmente, con tracción a sangre, con el esfuerzo únicamente y con la fertilidad de la tierra.

Peor, esto significa que en Tierra del Fuego hay que tener eficiencia. De ahí en más, tratar de que -como lo hemos dicho tantas veces en las campañas políticas- cada patio de una casa se pueda convertir en un invernadero, con la tecnología a la que se pueda acceder e, indudablemente, con los recursos que se tienen.

Pero, por el hecho de que la gente no acceda a esta tecnología, no podemos no apoyar este tipo de emprendimientos -sé que el legislador Miranda lo apoya-, ni dejar de celebrar que se hagan estas cosas.

Me parece que tener un invernáculo de esta naturaleza en la provincia de Tierra del Fuego, permite decir: "Bueno, esto es lo máximo con lo que se puede producir" -digamos- entre los valores de lo máximo. De ahí en más, cada uno debe adecuarlo a su nivel de ingresos, a su capacidad productiva y al nivel de créditos, porque fundamentalmente acá hay una realidad. Esto lo puede hacer el Estado porque es el Estado provincial;

no lo puede hacer un privado porque no tiene ni créditos, ni rentabilidad para hacerlo tampoco.

Digámoslo claramente, no hay rentabilidad para producir a este nivel. Pero sí tenemos que permitirle a la gente, a nuestros productores de Tierra del Fuego, por lo menos, que lleguen a conocer la nueva tecnología, no solamente por las revistas o por la propaganda publicitaria, sino por lo que está instalado en la provincia.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, dada la importancia de la resolución y para que la misma se prolongue en el tiempo, en el último párrafo, que dice: "cuya producción será utilizada en su totalidad por los comedores escolares", y que es parte de la fundamentación -cosa que me parece una buena idea hoy-, por ahí el día de mañana hay un cambio en la utilización de estos productos, también con fines sociales; y la redacción actual quedaría así limitada solamente a los comedores escolares.

Por ello, considero que debería suprimirse ese último párrafo, quedando el espíritu de la misma en la función de destacar la importancia que la actividad desarrollada en este invernáculo va a tener para Tierra del Fuego.

Tal como está redactado, el texto final estaría dirigido solamente para la utilización en los comedores escolares. Y si bien esa es hoy la idea, tal vez mañana, se cambie el fin. Entonces, para que la resolución se prorrogue y tenga eficacia en el tiempo, es que propongo la modificación.

Pte. (GALLO): Se trata simplemente de una declaración de interés provincial. No es resolutive.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, más allá de que entiendo que se ha adquirido un nuevo conocimiento respecto de la diferencia que hay entre "invernadero" e "invernáculo"; si es que no tengo información errada, este invernáculo ha contado (teniendo en cuenta el convenio con la Embajada de Israel) con el asesoramiento de técnicos especializados; pero, los fondos a través de los cuales fue realizado, fueron adelantos del Tesoro Nacional.

Por lo tanto, más allá de la producción y del destino de la misma, me parece importante que esta Cámara analice también cuánto del dinero girado fue utilizado para la construcción de este invernáculo o invernadero y, específicamente, en qué se gastó cada uno de esos pesos, destinados de los adelantos del Tesoro Nacional y que -entiendo- fueron girados durante la administración anterior y concretados en ésta.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto por el cual se declara de interés provincial el invernadero construido en la ciudad de Río Grande.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 122/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la actividad desarrollada por el Museo Mundo Yámana, ideado, realizado y atendido por el señor Barry O'Byrne y la señora Graciela Iturburu en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Simplemente, es para rescatar este proyecto y dimensionar la importancia que el mismo en sí guarda.

Primero, resaltar que éste es un emprendimiento particular del señor O'Byrne y su señora esposa Graciela Iturburu, quienes hace más de tres años han abierto las puertas de este museo y que tiene como fundamento rescatar el acervo cultural y también mostrar a la población y al turismo nacional e internacional nuestras raíces y culturas y de dónde venimos. Y esto creo que está muy bien plasmado en la forma que lo han podido trasladar y mostrar en el museo a través de mapas, paneles informativos, esquemas tridimensionales, donde, de alguna forma, se recrea, en distintas escalas todo lo que tiene que ver con el hábitat natural de este grupo étnico, sus asentamientos, escenas de caza; fundamentalmente, dan testimonios de vida y de esta cultura nativa.

Teniendo en consideración la importancia de este proyecto, es que impulsamos y pido el acompañamiento al resto de los integrantes de esta Cámara, para que se declare de interés provincial esta iniciativa. Nada más.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para mocionar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Pte. (GALLO): Está a consideración la moción del legislador Sciutto de pasar a un cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Es la hora 10:47

Es la hora 11:05

Pte. (GALLO): Se levanta el cuarto intermedio.

Reconsideración del Asunto N° 103/02

Por Secretaría se da lectura al Asunto N° 103/02, solicitado por el legislador Ponzo, a efecto de hacer una modificación.

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Instituto de Básquetbol Ushuaia, por el cual se promueve el desarrollo e integración de este deporte en niños, niñas y adolescentes de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

MOCIÓN

Pte. (GALLO): Está a consideración de la Cámara, la moción de apartarse del Reglamento e incluir en el orden del día el proyecto solicitado por el legislador Barrozo.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores la moción de girarlo a la Comisión N° 1.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Tiene la palabra el legislador Barrozo.

Sr. BARROZO: Señor presidente, comparto la decisión mayoritaria para enviarlo a la Comisión N° 1, pero quiero aclarar algunos conceptos que se han vertido en este recinto.

Cuando impulsé este proyecto, realmente lo terminé en altas horas de la noche. Por lo tanto, no tuve la oportunidad de acercárselo a mis pares. Está muy lejos la voluntad de este legislador de presentar un proyecto populista.

He venido permanentemente a este recinto con voluntad de trabajar y hacer una oposición responsable y, también, acompañar responsablemente, decisiones del oficialismo cuando lo he creído conveniente.

Por lo tanto, quiero aclarar y como dijo la legisladora Mendoza, que a estas horas, todavía no sé si hay ministro de Economía de la Nación y esto también es una certeza de la crisis política e institucional que está

viviendo el país. Y solamente este criterio, me ha llevado a tomar esta decisión.

Por lo tanto, con esta aclaración y respetando la mayoría de esta Cámara, acepto su giro a la Comisión N° 1 y que tome estado parlamentario.

- 18 -

Asuntos N° 124, 125 y 126/02

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, mociono apartarnos del Reglamento e ingresar Resoluciones de Presidencia N° 124, 125 y 126/02.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la moción de apartarse del Reglamento e ingresar las Resoluciones de Presidencia.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores, las Resoluciones de Presidencia mencionadas precedentemente.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. (Ver texto en Anexo).

MOCIÓN

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Para apartarnos del Reglamento e incorporar un proyecto de resolución, que me gustaría que se diera lectura por Secretaría antes de votar, porque tiene que ver con la convocatoria al secretario de Seguridad de la Provincia y a la cúpula policial, a raíz de hechos de sangre que se han dado en Río Grande, donde se organizó una jornada en el Barrio Jardín, de la zona denominada Chacra II, donde hubo una ausencia de seguridad policial. Por eso, queremos que vengan a informarnos sobre este tema y de cuáles son las medidas de prevención del delito, cuáles son las medidas administrativas que toma la policía de la provincia en materia de prevención y cuáles son los planes operativos y cuál es la actividad policial que se está desarrollando en la actualidad.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se procede a dar lectura.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar al secretario de Seguridad de la Provincia, a los fines que produzca informes oral y público, respecto de las medidas de seguridad ordenadas con fines preventivos, en razón del evento popular llevado a cabo en el Barrio Jardín de la ciudad de Río Grande, el sábado 19 de abril de 2002.

Artículo 2°.- Convócase al jefe de Policía de la provincia a los fines de que produzca informes oral y público, sobre los siguientes puntos:

a) si existen planes operativos de seguridad de carácter general para eventos abiertos, públicos y de cierta trascendencia y si los distintos niveles jerárquicos policiales son instruidos al respecto; b) si existen políticas preventivas generales ante situaciones de riesgo, como la acaecida en Barrio Jardín de la ciudad de Río Grande, con fecha 19 de abril de 2002, y si a su vez, existe labor investigativa previa a los fines que se determinen los factores de riesgo a neutralizar con las medidas preventivas dispuestas; c) si esa jefatura de Policía tuvo noticias con antelación del mencionado evento y si dispuso medidas de seguridad para el caso concreto; d) si se determinó en forma interna un fallo en el operativo de seguridad dispuesto en razón del evento tratado. De así haberse determinado, si existen actuaciones internas de corte administrativo disciplinario, destinadas a establecer las responsabilidades del caso.

Artículo 3°.- Convócase al jefe de la Unidad Regional Zona Norte, Río Grande, si por ante esta Unidad de conducción policial superior se comunicó al mencionado evento con antelación y qué medidas se adoptaron, debiendo aclarar si las medidas relacionadas fueron dispuestas por esa Unidad o por comando superior policial.

Artículo 4°.- De forma."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores apartarnos del Reglamento e ingresar al orden del día el presente pedido de informes.

- Se vota y es negativa.

Pte. (GALLO): No prospera la moción.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para solicitar apartarnos del Reglamento e ingresar un asunto referente a una modificación de la Ley provincial N° 486, y que el mismo sea girado a la Comisión N° 2.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al presente pedido de modificación de la Ley provincial N° 486.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Modifícanse los artículos 4°, inciso h) y k), 5°, inciso a) y c), 7°, incisos a), b), c), d) y e), 8°, 9°, incisos c) y d), 12, 14, 15, 16, 19 incisos i) y l), 26, 27 y 32 de la Ley provincial N° 486, los que quedarán redactados de acuerdo con el texto obrante en el Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- Incorpórase el inciso c) al artículo 5°; los incisos f) y g) al artículo 7° y el artículo 33 a la Ley provincial N° 486, los que quedarán redactados de acuerdo con el texto obrante en el Anexo I de la presente.

Artículo 3°.- De forma."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto, de apartarnos del Reglamento.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Se pone a consideración de la Cámara ingresar el proyecto de ley leído por Secretaría y que el mismo sea girado a la Comisión N° 2.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, ¿puede reconsiderar la votación? Porque creo que no dan los diez votos.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Es para clarificar lo que usted había dicho recientemente. Nuestro bloque adelanta el voto afirmativo para que este proyecto tome estado parlamentario y sea girado a la Comisión N° 2, para que allí sea debatido en profundidad, porque en esa comisión también existe un proyecto presentado por la Alianza para modificar la Ley provincial N° 486 del Fondo Residual, y en conjunto, ver si se pueden compatibilizar estos dos proyectos, y recién traerlo al recinto para su discusión.

Por lo tanto, aprobamos la moción de que tome estado parlamentario y sea girado a la Comisión N° 2.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Pedía la reconsideración de la votación, porque no alcanzaron los votos para darle entrada.

Sr. (GALLO): Tiene razón, legislador.

Se considera el pedido de reconsideración del legislador Portela, para ingresar al orden del día el presente proyecto y que el mismo sea girado a la Comisión N° 2. Se vota.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Prospera la moción, será girado a la Comisión N° 2.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

A fin de hacer una mera aclaración. Porque en las sesiones pasadas, generalmente, en sus inicios siempre he sido reiterativo en la expresión con respecto a las vallas que eran ubicadas en la parte exterior de los lugares en que sesionábamos.

En esta oportunidad no insistí con el tema de las vallas, tal como lo venía prometiendo, porque en la sesión anterior, ante su ausencia, señor presidente, la legisladora Guzmán en uso de la Presidencia, dio por resuelto este tema llevando a la votación de la mayoría de los legisladores. Y como soy respetuoso de la voluntad mayoritaria, y ésta decidió que las vallas permanecieran en ese lugar, doy por finalizado el pedido que

al respecto venía haciendo, convencido de que las mismas no deben estar; pero, soy respetuoso de la mayoría y la mayoría decidió que cada vez que sesionemos, este espacio tenga vallas.

Pte. (GALLO): Más allá de respetar el planteo de la legisladora Guzmán, la responsabilidad de esta Presidencia, legislador, se lo reitero una vez más, y la seguridad están a mi cargo. Es mi responsabilidad, independientemente del acompañamiento de los legisladores. Me hago cargo yo. Nada más.

Sr. PONZO: Está bien, señor presidente.

- VI -

FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para mocionar la fecha de la próxima sesión, para el 9 de mayo del corriente año, a las 9:00 horas; el cierre de asuntos el 3 de mayo, a las 12:00 horas y labor parlamentaria, el 7 de mayo a las 16:00 horas.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción efectuada por el legislador Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, recién se le ha dado ingreso a un proyecto de ley que es delicado, que ha presentado el Partido Justicialista.

Para finalizar, ya que no es tema de debate, quiero dejar en claro...Presidente, si me puede prestar un poco de atención, se lo voy a agradecer...

Gracias. Estamos solicitando reiteradamente, y esto ya lo ha dicho el legislador Ponzo y lo han señalado otros legisladores, cada vez que queremos tratar un pedido de informes o alguna resolución.

En Río Grande apuñalaron a un menor de edad, en un evento público; es un hecho de sangre. Estamos hablando de la seguridad de Tierra del Fuego y no se quiere tratar una resolución para convocar al secretario de Seguridad, para ver qué se hace con la seguridad en Tierra del Fuego.

Después, se habla de que esta Legislatura no trabaja, que los proyectos no son trascendentes. Hace unos minutos, trabajadores de los medios de prensa nos preguntaban por qué tantos temas intrascendentes.

Este es un tema trascendente, que tiene que ver con la seguridad pública, que tiene que ver con la preservación de los bienes, que tiene que ver con la libertad, con la preservación de la integridad de los ciudadanos de Tierra del Fuego. Y esta Legislatura se niega a darle ingreso para lograr un pronto tratamiento.

Así es como las mayorías arbitrarias en esta Cámara legislan. Pero, después, presidente, todos nos hundimos en el desprestigio. O, como dice algún trabajador de los medios de prensa: "La verborragia del legislador Miranda...". Pregunto, la sangre de nuestros jóvenes, que tiñen las calles de la ciudad de Río Grande y de Ushuaia, ¿es verborragia?. Nada más, presidente.

- VII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión del día de la fecha.

Es la hora 11:17

Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Legislativo

Daniel GALLO
Presidente

Rosa SCHIAVONE
A/C Dirección de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 094/02

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6044, sobre implementación del Programa Jefes de Hogar, celebrado el día 6 de febrero de 2002 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 697/02.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 2 -

Asunto N° 095/02

Artículo 1º.- Incorpórase el Apartado 7 al artículo 53 de la Ley provincial N° 147, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“53.7. Certificar los reconocimientos de firma que se realizarán ante su presencia en los procesos de ejecución y convenios celebrados ante el Tribunal.”.

Artículo 2º.- Incorpórase como último párrafo del artículo 493 de la Ley provincial N° 147, el siguiente texto: “El plazo para apelar será de cinco (5) días.”.

Artículo 3º.- Incorpórase como último párrafo del artículo 646 de la Ley provincial N° 147, el siguiente texto: “El plazo para apelar las sentencias definitivas y las resoluciones en materia de medidas cautelares será de seis (6) días.”.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

- 3 -

Asunto N° 102/02

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de los responsables del organismo pertinente, informe a este Cuerpo legislativo lo siguiente:

- 1- Si los funcionarios del I.P.A.U.S.S., José Carlos Martínez y Daniel Masnú Jury se encuentran desarrollando un Máster en Seguridad Social;
- 2- en caso afirmativo informen lugar de realización de la capacitación, tiempo estimado de duración del mismo, si les consta, ente u organismo responsable del dictado del curso;
- 3- si el I.P.A.U.S.S. u otro organismo estatal se ha hecho cargo de los gastos de pasajes, inscripción, alojamiento, viáticos u otro concepto contemplado en la normativa legal vigente;
- 4- encuadre de las licencias otorgadas a ambos funcionarios;
- 5- si obran en su poder requisitos para acceder al Máster que estarían realizando los funcionarios antes mencionados; y
- 6- toda otra información que pudiera ser ilustrativa respecto del hecho cuyo informe se solicita.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 4 -

Asunto N° 103/02

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Instituto de Básquetbol Ushuaia, por el cual se promueve el desarrollo e integración de este deporte en niños, niñas y adolescentes de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 5 -

Asunto N° 105/02

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el proyecto denominado “Ushuaia-Alaska-Ushuaia en bicicleta”, presentado por el joven Marcelo Bonifetti, de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 6 -

Asunto N° 113/02

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial al Museo Itinerante denominado “Ushuaia Puerta a la Antártida” por la labor científico-cultural que han concretado en pos de sostener nuestro patrimonio cultural y, principalmente, porque en él se exhibirá una muestra de los recursos y atractivos culturales y naturales de nuestra provincia y de la Patagonia, que a bordo del rompehielos “Ice Lady Patagonia” acercará esta muestra a distintos puertos de Argentina, Uruguay, Brasil, el Caribe y Europa.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 7 -

Asunto N° 111/02

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la XXVI Feria Nacional de Ciencias y Tecnología, que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, desde el 22 al 25 de octubre del corriente año, y sus niveles previos que se desarrollan en nuestra provincia, como lo son las Ferias Escolares, las Ferias Zonales y la Feria Provincial, de las cuales surgirán los proyectos de investigación que participarán en la Feria Nacional.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 8 -

Asunto N° 115/02

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las actividades llevadas a cabo por la Comisión “Rumbo a Jesús María”, la que desarrolla distintas tareas destinadas a apoyar la participación de jinetes fueguinos en el Festival de Doma y Folklore que se realiza todos los años en la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 9 -

Asunto N° 116/02

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1- Si la cuenta corriente N° 1-710022/5, es una cuenta única para todos los ahorristas comprendidos en la Resolución reglamentaria N° 94/01 I.P.V.;

2- si los fondos depositados en dicha cuenta son de afectación específica y cuál es el saldo de la misma;

3- cantidad de beneficiarios aceptados para la operatoria; adjuntando listado completo de los mismos;

4- si existe cupo vacante en relación a lo previsto en la Resolución;

5- si existe un programa de trabajos con fechas probables de entrega de lotes y cuál es su grado de avance en función de lo previsto; y

6- si existe alguna licitación u obra en ejecución para la cual se estén utilizando los fondos recaudados, y en tal caso, detalle de los montos y asignación de los recursos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 10 -

Asunto N° 117/02

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1- Procedimiento y marco normativo para realizar las adjudicaciones de los cotos de pesca deportiva;
- 2- nómina de personas físicas o jurídicas habilitadas por el Gobierno provincial para la explotación de cotos de pesca deportiva, detallando en qué cursos fluviales o lacustres de la Provincia se encuentran los mismos;
- 3- si estas personas abonan al Gobierno provincial algún tipo de canon de uso para la explotación de cotos de pesca;
- 4- cualquier otro dato de interés que se considere relevante para complementar la información solicitada.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 11 -

Asunto N°118/02

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, sobre los siguientes ítems relacionados con la Dirección de Puertos:

- 1- Total de recursos percibidos por todo concepto durante el año 2001, con apertura por concepto a saber: uso de puertos, almacenaje de mercaderías, alquileres, servicios de cargas, habilitaciones de servicios, multas y recargos, derechos de explotación, intereses, canon y otros;
- 2- cantidad de buques arribados según clasificación: carga, frigoríficos, pasajeros, pesqueros y otros, correspondientes a los años 1999, 2000 y 2001;
- 3- cuadro tarifario vigente;
- 4- plan de inversiones a efectuar durante el año 2002.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese. “.

- 12 -

Asunto N° 119/02

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la XI Olimpiada Matemática Ñandú y la XIX Olimpiada Matemática Argentina.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 13 -

Asunto N° 120/02

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la actividad del nuevo invernadero de alta tecnología, ubicado en el ex campamento Y.P.F. de la ciudad de Río Grande, destinada al intercambio y la experimentación con productores hortícolas de la zona y alumnos de las escuelas de la Provincia cuya producción será utilizada en su totalidad por los comedores escolares.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 14 -

Asunto N° 122/02

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la actividad desarrollada por el Museo Mundo Yámana, ideado, realizado y atendido por el señor Barry O’Byrne y la señora Graciela Iturburu en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 15 -

Asunto N° 124/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 049/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 16 -

Asunto N° 125/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 050/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 17 -

Asunto N° 126/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 047/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

0 0 0 0 0

SUMARIO

I – APERTURA DE LA SESIÓN	2
II – IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
III – PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV – ASUNTOS ENTRADOS	2
1 – Asuntos de Legisladores y Poder Ejecutivo provincial	2
2 – Comunicaciones Oficiales	4
3 – Asuntos de Particulares	6
V – ORDEN DEL DÍA	6
1.- Aprobación del Diario de Sesiones del 14 de marzo de 2002	7
2.- Asunto N° 094/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 024/02 adjuntando Decreto provincial N° 697/02 que ratifica Convenio N° 6044 firmado con el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, referente a la implementación del programa Jefes de Hogar.	8
3.-Asunto N° 095/02. Dictamen de Comisión N° 6 en mayoría, sobre Asunto N° 209/01 (Superior Tribunal de Justicia. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 147 – Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero), aconsejando su sanción.	8
4.- Asunto N° 102/02. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 081/02 (Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución solicitando informes al Poder Ejecutivo provincial referidos al viaje a España de funcionarios del I.P.A.U.S.S. a efectos de desarrollar un Máster en Seguridad Social), aconsejando su sanción.	9
5.- Asunto N° 103/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Instituto de Básquetbol Ushuaia.	11
6.- Asunto N° 104/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de declaración viendo con agrado que los señores diputados nacionales voten en forma negativa cualquier cláusula, inciso, párrafo o cita del Acuerdo entre Argentina y Australia o cualquier otro Estado.	11
7.- Asunto N° 105/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el proyecto denominado “Ushuaia – Alaska – Ushuaia en Bicicleta” presentado por el señor Marcelo Bonifetti de la ciudad de Río Grande.	15

8.- Asunto N° 113/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial al museo itinerante denominado “Ushuaia, Puerta a la Antártida”.	15
9.- Asunto N° 111/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la XXVI Feria Nacional de Ciencias y Tecnología y sus niveles previos, a desarrollarse en nuestra Provincia.	16
10.- Asunto N° 114/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial interceda ante el I.P.A.U.S.S. a fin de resolver los reclamos de los agentes comprendidos en el Anexo I de la Disposición de Presidencia del I.P.A.U.S.S. N° 253.	16
11.- Asunto N° 115/02. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 066/02 (Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la comisión “Rumbo a Jesús María”), aconsejando su aprobación.	17
12.- Asunto N° 116/02. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría, sobre Asunto N° 055/02 (Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informes relacionados con la Resolución Reglamentaria N° 094/01, afectación específica de fondos depositados, obras, licitaciones y otros ítems), aconsejando su aprobación.	18
13.- Asunto N° 117/02. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría, sobre Asunto N° 303/01 (Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre procedimiento y marco normativo para realizar las adjudicaciones de los cotos de pesca deportiva y otros ítems), aconsejando su aprobación.	19
14.- Asunto N° 118/02. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría, sobre Asunto N° 060/02 (Legislador Luis Astesano-Renovación y Militancia. Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informes relacionados con la Dirección Provincial de Puertos, referente a uso del puerto, buques arribados, servicios y otros ítems), aconsejando su aprobación.	19
15.- Asunto N° 119/02. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la XXI Olimpiada Matemática Ñandú y la XIX Olimpiada Matemática Argentina.	20
16.- Asunto N° 120/02. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el nuevo invernadero de alta tecnología ubicado en el ex campamento de Y.P.F. de la ciudad de Río Grande.	20
17.- Asunto N° 122/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial al Museo Mundo Yámana.	22
18.- Asunto N° 124/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 049/02	24
19.- Asunto N° 125/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 050/02	24

20 Asunto N° 126/02. Comisión de Labor Parlamentaria.
Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia
N° 047/02 24

VI – FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN 26

VII – CIERRE DE LA SESIÓN 26

0 0 0 0 0

ANEXO I – Asuntos Aprobados. 27

Estadística sobre Asistencia Artículo 25 (R.I.)

0 0 0 0 0

ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES**Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****ABRIL 2002**

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	%ASIST.
ASTESANO , Luis Alberto	2	2	100%
BARROZO , José Bautista	2	2	100%
CEJAS , Sergio Hugo	2	2	100%
FLEITAS , Rita	2	2	100%
GUZMÁN , Angélica	2	2	100%
LANZARES , Nélica	2	2	100%
LÖFFLER , Damián Alberto	2	1	50%
MENDOZA , Mónica	2	2	100%
MIRANDA , Horacio Oscar	2	2	100%
PONZO , Hugo Rogelio	2	2	100%
PORTELA , Miguel Ángel	2	2	100%
RÍOS , María Fabiana	2	2	100%
RUIZ , Raúl Oscar	2	2	100%
SCIUTTO , Rubén Darío	2	2	100%
VERNET , Alejandro Daniel	2	2	100%

Observaciones: correspondiente a las sesiones ordinarias de fechas: 11-04-02 y 25-04-02.